

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	42549
<b>Nombre</b>	Práctica en Derecho de familia y sucesiones
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	6.0
<b>Curso académico</b>	2023 - 2024

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Caracter</b>
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	8 - Práctica en derecho de familia y sucesiones	Optativa

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
GARIN ALEMANY, FELIPE ASCENSION	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

**RESUMEN**

La asignatura está orientada a la profundización en los conocimientos adquiridos en el grado y en la licenciatura sobre los conflictos jurídicos que se suscitan en el ámbito del Derecho de Familia y Sucesiones, desde la perspectiva de la práctica profesional de abogados y abogadas, centrándose en los momentos clave de su actuación a través de casos que combinarán los aspectos procedimentales con el análisis de los supuestos fácticos más comunes o recurrentes en la práctica.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****Relación con otras asignaturas de la misma titulación**



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No se exigen.

## COMPETENCIAS

### 2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc-.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.



- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprender y aplicar las normas a los supuestos de crisis matrimoniales.

Comprender, aplicar y analizar los procedimientos de separación, divorcio y nulidad.

Comprender y saber aplicar los procesos matrimoniales canónicos con eficacia civil.

Comprender y aplicar los regímenes económicos matrimoniales, su funcionamiento y su liquidación.

Analizar y aplicar las acciones de filiación.

Comprender y aplicar los mecanismos de la sucesión mortis causa y los títulos sucesorios.

Comprender, analizar y aplicar los tipos de testamento y su contenido.

Comprender y aplicar la partición hereditaria.

Comprender, analizar y aplicar la incidencia de los tributos en la sucesión mortis causa.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1.

Los procedimientos matrimoniales civiles y canónicos.

El convenio regulador.

La modificación de medidas.

La liquidación de los regímenes económicos matrimoniales.

Tipos de sucesión y orden sucesorio mortis causa.

Redacción y contenido del testamento. Límites.



La partición de la herencia.  
Liquidación del impuesto de sucesiones.

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	42,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	8,00	0
Elaboración de trabajos individuales	34,00	0
Preparación de actividades de evaluación	24,00	0
Preparación de clases de teoría	18,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	18,00	0
Resolución de casos prácticos	4,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	2,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>150,00</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:

- Exposición teórica de carácter introductorio.
- Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos prácticos, revisión de jurisprudencia y elaboración de dictámenes.
- Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.
- Trabajo cooperativo.

## EVALUACIÓN

- Será requisito necesario para poder ser evaluado de cualquier asignatura la asistencia a un mínimo del 80 % de las sesiones presenciales. Este cómputo se deberá efectuar teniendo en cuenta la totalidad de las sesiones de cada asignatura y no las correspondientes a cada bloque o materia de la misma. En consecuencia, en función de los créditos y sesiones, la asistencia mínima, al ser una asignatura de 6 créditos, es de 14 sesiones.
- La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final de cada asignatura.



c) La evaluación continua ponderará la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y sus respuestas en las cuestiones que, durante o tras esas sesiones, formulen los profesores. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final.

d) La prueba final tendrá como objeto principal las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales. La prueba final tendrá un valor del 70 % de la nota final.

e) La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

De conformidad con lo que se establece en la Memoria de Verificación del Master, apartado 5.4 (sistemas de evaluación, pág. 15/75), la asistencia al 80% de las sesiones de cada asignatura es obligatoria. Por debajo de ese mínimo, salvo causa justificada, el/la estudiante no podrá ser evaluado/a de la asignatura, ni en la primera ni en la segunda convocatoria, figurando en el acta como no presentado.

## REFERENCIAS

### Básicas

- AA.VV.: Derecho de Familia, coord. Díez-Picazo Giménez, G., Civitas, Madrid, última edición.
- AA.VV.: Memento Familia (Civil). Civil, Francis Lefebvre, Madrid, última edición.
- AA.VV.: Memento Práctico Civil Foral. Familia y Sucesiones, Francis Lefebvre, Madrid, última edición
- AA.VV.: Memento Práctico Familia y Sucesiones, Francis Lefebvre, Madrid, última edición
- AA.VV.: Derecho de Sucesiones, coord. Bercovitz Rodríguez-Cano, R., Civitas, Madrid, última edición.
- ALVAREZ GONZÁLEZ, S., ESPLUGUES MOTA, C. Y OTROS, Legislación de Derecho internacional privado, Comares, Granada, última edición.
- ESPLUGUES MOTA, C. E IGLESIAS BUHIGUES, J.L., PALAO MORENO, G.: Derecho internacional privado, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MONTERO AROCA, J.: Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.